ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAMESA DAME S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de Mayo del año 2012, a las 17:00 horas, se reúne la Asamblea General Universal de Accionistas de la CLINICA DAME S. A. en la Sede ubicada en la calle 18 de septiembre Oe5-118 y Av. Universitaria, del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías.

El Presidente pide a secretaria constate el quórum estando presentes los siguientes Accionistas.

Dra. SONIA SÁNCHEZ, Sr. LUIS ACOSTA A., Dr. HOLGUER PINO., Dra. NARCISA VALDIVIEZO Z. Sra. HILDA ZAMBRANO., Sra. Lcda. LEONOR VALDIVIESO, Dr. PABLO JIMENEZ.
Una vez constatando el quórum, el presidente instala la junta de Accionistas, y pide a secretaria se de lectura al orden del día;

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- APROBACION DEL BALANCE DEL 2011
3.- CREACION PROVISIONES
4.- REPARTICION DE UTILIDADES
5.- ASUNTOS VARIOS

Este orden del día es aceptado por unanimidad.-

1.- Se da lectura del acta anterior la que es aceptada por unanimidad
2.- Se informa que el balance a presentarse al SRI y a la Superintendencia de Compañías se pone a consideración de de la Junta para su aprobación, la misma que una vez analiza por los presentes se aprueba y solicita por medio de secretaria prosiga con los tramites que fueren necesarios.
3.- Toma la palabra el Dr. Holguer Pino quien expresa la conveniencia de prevenir económicamente ante posibles contingencias que nadie desea pero que pudieran ocurrir en el futuro, y para la cual la clínica no estaría preparada ni técnica, peor económicamente para lo cual sugiere crear las siguientes provisiones jubilación patronal, pensión jubilar, para indemnizaciones, para contingencias sugerencia que eleva a moción que es respaldada por la Lcda. Leonor Valdivieso, luego de varias deliberaciones se llega al acuerdo de que la provisión para jubilación patronal, provisión para pensión jubilar, provisión para indemnizaciones y provisión para contingencias del saldo de las utilidades después de la repartición del personal, lo cual es aceptado por los socios presentes y es tomado como resolución.

4.- Toma la palabra el Dra. Sonia Sánchez y expresa que durante la vida de la clínica no sean repartido utilidades para los accionistas y cree que es prudente hacerlo este año para que los accionista se sientan motivados y aúnen mas los esfuerzos para que se logren los objetivos planeados lo cual es aceptado por unanimidad y sea tomado por resolución para lo cual la Sr. Luis Acosta A., hace notar que es necesario realizar este reparto de utilidades, pero que se tome en cuenta que deben también realizar las respectivas reservas que la ley de compañías se refiere, lo que es aceptado y se permite incorporar a la resolución ya aceptada.

Sin tener más puntos que tratar. El Presidente da por terminada la Asamblea General de Accionistas de Clínica DAME S.A., siendo las 19:25 horas. Con las siguientes resoluciones:

1.- Realizar las respectivas reservas que dispone la ley y repartir utilidades en este año.

2.- Proceder a los pago de los dividendos a los accionistas.

Dr. Pablo Jiménez
Presidente

Sra. Hilda Zambrano
Secretaria